

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4712 ALICANTE

El Juzgado Mercantil Número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley concursal, y conforme al art 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveído por resolución de fecha 25 de enero de 2010, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 346/09 y de la concursada Bianco Levante, s.l.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copas, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanatao, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador

Alicante, 25 de enero de 2001.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberan.

ID: A100006864-1